



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
PANTEONES

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 3226

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 27 DE JULIO DE 2015

C. EUGENIA ROMERO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

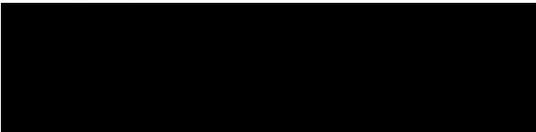
Inhumado el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 1980 en la fosa N° 532

Alineamiento D-A-6-304 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Recivi Original  
27-07-2015



El Administrador de Panteones  
  
Rodrigo Rodríguez Sánchez